

Valor Patrimonial del Territorio.

Contribuciones de Miguel Ángel Troitiño

Luciano Sánchez Pérez-Moneo
Sociólogo. Socio de Honor de FUNDICOT

La trayectoria académica y profesional de la *Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio* (FUNDICOT) a lo largo de sus más de cuarenta años de actividad presenta una evolución importante en los contenidos de su trabajo, que, entre otras cosas, manifiesta la capacidad de adaptación de sus socios, profesionales y amigos a las corrientes y posiciones científicas, técnicas, académicas y políticas que han permitido situar a FUNDICOT en lugares punteros de las disciplinas que constituyen la Ordenación del Territorio. Esta evolución pone de manifiesto el paso de un trabajo desde la Ingeniería de los primeros años a la Arquitectura en sus momentos posteriores y a las Ciencias Sociales en los momentos más recientes.

Detrás de las profesiones siempre hay personas, entre las que destacan quienes cuentan con una visión adelantada de los planteamientos por los que transcurre la ciencia, al tiempo que aportan los conocimientos precisos para, además de asentar posiciones que consolidan la realidad científica, ofrecer pautas orientativas sobre nuevas visiones hacia las que pueden evolucionar futuros planteamientos. Una de estas personas es, sin duda, Miguel Ángel Troitiño.



En la aportación, como se indicaba, de las Ciencias Sociales a la concepción del Territorio, destaca la Geografía y el ingente trabajo desarrollado por Miguel Ángel Troitiño. De ello dan cuenta otras aportaciones de este número de la revista. Aquí, interesa reflejar una de las vertientes finalista e innovadora de su trabajo, la que constituye la proximidad a los espacios, apareciendo una nueva concepción del territorio, que es precisamente su *valor*

patrimonial, entendido como el conjunto de elementos que constituyen la estructura o base física del territorio (patrimonio natural) y aquellos otros elementos que, en general, caracterizan la organización de la vida cotidiana, incluidas sus infraestructuras y equipamientos (patrimonio cultural). Visión patrimonial del territorio, de la que son paradigmas importantes dos de los programas más destacados de la UNESCO, la *Lista de Patrimonio Mundial*, como su vertiente cultural, y el *Programa MaB (Man and Biosphere)*, las Reservas de la Biosfera, en su vertientenatural. En ambos participó Miguel Ángel Troitiño, si bien de forma algo diferente.

En el Programa MaB, fue miembro del Comité Técnico entre 2005 y 2007, con aportaciones importantes a uno de los aspectos más problemáticos del Programa: el uso que puede y debe hacerse de los espacios que constituyen una Reserva de la Biosfera. Dado que la mayoría de expertos y profesionales que constituyen el Comité Técnico (fundamentalmente biólogos) manifiestan una actitud proteccionista y conservacionista de los espacios declarados Reservas de la Biosfera, no está de más la participación de expertos como Troitiño que pongan en valor, en particular, los usos agrícolas y turísticos que pueda hacerse de estos espacios protegidos, con objeto sobre todo de facilitar una función económica del territorio que ayude al mantenimiento de la población local. Se trata, en suma, de planteamientos próximos al Desarrollo Local. Ello requiere la programación y orientación de medidas a incluir en los *planes de gestión* de estos espacios, que deben ser aprobados por la UNESCO, para aquellas zonas que no sean estrictamente “intocables”.

Algunos años antes de su trabajo en el Comité Técnico del Programa MaB ya sentó precedentes significativos hacia esta complementariedad de usos de espacios protegidos con los estudios que llevó a cabo

en la Sierra de Gredos⁹, de la que, por cierto, era oriundo. Estos estudios de su primera etapa investigadora (años 70-80) facilitaron una aproximación incipiente a la idea de paisaje, más allá de la mera idea “*visual*”, a la que en años posteriores dedicaría importantes trabajos¹⁰, también los relacionados con una de las últimas figuras declaradas por la UNESCO Patrimonio Mundial: los Paisajes Culturales.

Pero las aportaciones de Troitiño al estudio del Patrimonio adquieren mayor relevancia en la vertiente del Patrimonio Cultural. Destacable es su relación con el Patrimonio Mundial, más conocido en España como Patrimonio de la Humanidad. Desde el año 2005 fue miembro del Comité Técnico Español del Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura, organismo de carácter oficial interlocutor ante la UNESCO. También fue miembro del Comité Español de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), organización no gubernamental asociada con la UNESCO.

Curso de Post-grado de ORDENACION DEL TERRITORIO		
3.1.	TEORIA DE LA PLANIFICACION	
3.1.6.	El Plan Especial de Protección y Regulación de los recursos en el área de Gredos	25.10.90
Profesor	Miguel Angel Troitiño Vinuesa	24.10.91

INDICE	
0. INTRODUCCION	
I. SUPUESTOS CONCEPTUALES Y ARTICULACION METODOLOGICA DEL PROGRAMA DE TRABAJO	
II. ANALISIS Y DIAGNOSTICO: UN ESPACIO NATURAL DE ALTO VALOR Y COMPLEJA ORGANIZACION	
II.1.	Definición de soportes e identificación de unidades homogéneas.
II.2.	Delimitación y diagnóstico de unidades ambientales.
II.3.	Delimitación y diagnóstico de unidades territoriales o comarcas.
III. PROPUESTAS DE ACTUACION: LA NECESIDAD DE COORDINAR PLANIFICACION FISICA Y SOCIOECONOMICA	
IV. PROPUESTAS DE ORDENACION: UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL ESCALONADA Y JERARQUIZADA DE PROTECCION Y REGULACION	

⁹ Son bastantes los proyectos de investigación que realizó sobre Gredos, de los que destacan los dos aquí referenciados. Análisis territorial del Área de Gredos. Revista de Estudios Territoriales. 1986. Madrid. Plan especial de protección y regulación de Recursos en el Área de Gredos. ERIA, Vols. 19-20. 1989 Universidad de Oviedo.

¹⁰ Por las diversas orientaciones que recoge, destaca “*Agua, Territorio y Paisaje*”. De los instrumentos programados a la Planificación aplicada. Actas del V CIOT”, en co-dirección con Luciano Sánchez. FUNDICOT, 2009. Madrid

Es preciso indicar que la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO incluye también alguna Declaración de Bien Patrimonio Natural (caso, por ejemplo, del Yacimiento de Atapuerca). Al igual que ICOMOS en el caso cultural, la UNESCO cuenta para el Patrimonio Natural con el apoyo técnico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés *International Union for Conservation of Nature*), que es una organización internacional dedicada a la conservación de los recursos naturales¹¹.

No puede entrarse en un breve artículo como éste a la exposición de las múltiples y variadas contribuciones que Troitiño aportó con sus trabajos e investigaciones al Patrimonio Cultural. Nos ocuparemos de algunas de las más relevantes, como son la conservación y usos, la gestión y el valor universal excepcional del Patrimonio.

Sobre la idea de conservación y usos del patrimonio.

Tanto desde su colaboración en el Ministerio de Cultura como desde su presencia en ICOMOS, la posición de Troitiño respecto a la declaración de un bien Patrimonio Mundial fue siempre crítica respecto a la idea de conservación en sí misma, aunque aportadora de aspectos positivos importantes. Así, defendió el enfoque de que la declaración de Bien Patrimonio de la Humanidad no debe ser sólo un privilegio por formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial, sino también un compromiso de mantenimiento del Bien declarado y, en consecuencia, una contribución a la conservación del patrimonio global. El problema se plantea al recaer, en su mayor parte, los costes de ese mantenimiento en la Administración Local, en los Ayuntamientos.

Son diversas las formas en que se interpreta el concepto de conservación del patrimonio inherente a la propia Declaración, pero siempre se orientó Troitiño hacia la posición

de que no hay mejor conservación que un buen uso del espacio declarado Patrimonio Mundial. Es preciso, no obstante, remarcar que ese nuevo uso debe respetar la esencia del Patrimonio, al tiempo que satisface necesidades de la sociedad de hoy. A su vez, debe tenerse en cuenta el doble contexto en que se ubica este proceso. Por una parte, se trata de conservar y preservar el bien; por otra, la declaración de Patrimonio Mundial debe contribuir también a la mejora de la calidad de vida de la población local y, en este sentido, no puede obviarse el prestigio que supone la “marca Patrimonio Mundial” y lo que los ciudadanos esperan de ella.

De ahí que aparezcan cada vez con más fuerza las orientaciones que buscan la armonía entre la posición de la UNESCO – que, con todo acierto, propugna preservar con las autoridades locales un Bien que es memoria colectiva de un país y de la humanidad– y las demandas sociales que esperan, casi exigen, que la principal consecuencia de la declaración de Patrimonio Mundial sea su repercusión en desarrollo, en mejor nivel económico, en más calidad de vida. Si buscáramos un lema para identificar esta dualidad, podríamos decir que trabajamos con “antiguos espacios para darle nuevos usos”, o, como dijo el propio Troitiño, “aplicar el concepto de conservación activa”.



Dehesa de la Villa de Madrid, un espacio/paisaje que Miguel Ángel disfrutó y defendió en el marco de la Asociación de Vecinos, en línea con su compromiso con el Territorio/Paisaje y su función social. Foto: Antonio Serrano.

Esta idea de conservación contempla, a su vez, el binomio *espacio-tiempo*, haciendo

¹¹ “La misión de UICN es influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y biodiversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”.

que los criterios de protección y de intervención en el patrimonio supongan una variable a considerar en cualquier frente del mismo. El monumento, el paisaje, el lugar excepcional en suma está vinculado íntima y estrechamente al espacio donde se ubica y a los modos de la acotación y delimitación de ese espacio; pero también se relaciona con el tiempo que en ese momento se está utilizando, es decir, con el presente y sin duda con el futuro. Por tanto, no puede hablarse de una congelación y de una protección o de unos tratamientos, si no se tiene la consideración de este carácter dinámico y de transformación mediante las actividades del medio y también del propio bien cultural protegido. Es decir, el monumento, el paisaje, la ciudad sufre y recibe esas transformaciones, pero también las produce. El paisaje, en particular como Bien patrimonial, siempre ha tenido esa doble componente: es consecuencia de una sociedad, de una cultura, pero también fabrica, modifica y transforma esa misma sociedad.

Sobre la gestión del patrimonio

Así pues, *conservación* en un contexto espacio-temporal son elementos muy a tener en cuenta al definir las pautas que regularán la propia *gestión* del Bien declarado Patrimonio Mundial, porque se encuentra determinado por las políticas sectoriales en materia de Patrimonio, Medio Ambiente, Suelo y Ordenación Territorial que lo condicionan. Se está haciendo referencia a la necesidad de identificar instrumentos de actuación para la *gestión integral* del espacio declarado Bien Patrimonio Mundial, mediante la elaboración de estrategias de sostenibilidad local y global, al igual que se está haciendo en el otro programa de la UNESCO, Man and Biosphere (MaB), orientado a la preservación y conservación del patrimonio natural.

Una gestión integral supone trabajar bajo el paraguas de la coordinación y la

cooperación, realidad francamente difícil de llevar a la práctica, al menos en el caso de España, ya que históricamente, en palabras del propio Troitiño, "se trata de un problema cultural muy complicado porque en este país tenemos cultura de reparto y muy poca cultura de cooperación". En diferentes ocasiones advierte Troitiño de la importancia de dar el salto de la conservación pasiva a la conservación activa, anteriormente referenciada y, para ello, apoyarse en una gestión sostenible y participativa, tema complicado, en el que se está trabajando pero que se avanza poco. Porque el bloqueo siempre está en el mismo punto: cómo pasar de la teoría a la práctica. Lo importante para poder gestionar un Bien es disponer de un Plan Director, tener los apoyos técnicos y financieros necesarios y, fundamentalmente, la capacidad política de coordinación. "Si ésta no se tiene, podemos estar discutiendo todo lo que queramos, inventarnos nuevas figuras de protección y rompernos la cabeza para poner adjetivos".

Uno de los principales problemas al plantear la problemática de la gestión, resalta Troitiño, es que, en general, la acción urbanística es mucho más activa que la protección patrimonial o la ambiental, que se mantiene mayoritariamente en la línea de conservación pasiva. Por lo tanto, o se llena de contenido activo a los instrumentos y las políticas ambientales y patrimoniales, o será muy difícil ir más allá de una mera declaración de intenciones cuando se quiera actuar sobre el Patrimonio.

Sobre el valor universal excepcional

Bajo esta perspectiva, resalta Troitiño también otro de los elementos clave de la Declaración y que permanentemente origina conflictos entre los expertos al tener que posicionarse sobre el denominado "*valor universal excepcional*"¹², es decir cómo los criterios por los que la UNESCO otorga la Declaración de Patrimonio Mundial identifican ese valor universal excepcional

¹² Los criterios fijados por el Centro del Patrimonio Mundial constituyen los aspectos que definen la singularidad del Bien por la que es incluido en la Lista de Patrimonio Mundial y que fundamentan el así llamado "Valor Universal Excepcional", es decir, aquello

por lo que una declaración es única y se diferencia de las demás incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial.

con unidades temáticas y, a su vez, cómo éstas se localizan en espacios concretos¹³. Posición, ésta, que conduce a que un Bien declarado Patrimonio Mundial debe comprenderse como un instrumento de las nuevas orientaciones de la Ordenación del Territorio, apoyado en políticas activas de carácter transversal, válidas en un contexto de globalidad, tal como propugna, por ejemplo, en el caso de la figura de Paisaje Cultural, el Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa.



Calzada romana en Gredos. Foto Antonio Serrano.

Por otra parte, las Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial señalan de forma determinante la necesidad de que los bienes incluidos reúnan las condiciones de *autenticidad e integridad* que garanticen su valor universal. A ello debe añadirse que la propia composición del bien obliga a incorporar también, como término conceptual, la *diversidad*.

La *integridad* implica la idea de totalidad. El Bien, siendo uno o varios, debe configurar un único universo; no se puede ni se deben proponer planteamientos parciales en su comprensión y aplicación.

La *autenticidad* implica la permanencia de las estructuras formales, entendidas éstas como aquellas que han definido y permiten comprender los significados de los contenidos implícitos en el Bien.

La *diversidad* debe hacer referencia a la complejidad y variedad del mundo actual, donde la tecnología y las comunicaciones producen constantemente y a diario nuevos problemas que deben resolverse desde la propia contradicción que el enfrentamiento de los opuestos provoca permanentemente.

Los tres conceptos anteriores, al igual que los usos, el medio físico y los significados, son inseparables entre sí, entre otras razones porque se producen simultáneamente tanto en el espacio como en el tiempo. Una actuación excluyente de alguna de ellas, basada en argumentos de utilidad, economía o incluso razones sociales, altera profundamente los significados del Bien en el que se quiere intervenir. Resulta imprescindible, en consecuencia, una mayor coordinación de esfuerzos entre administraciones, que ponga en valor la Ciudad y el Territorio como Patrimonio. Si estas repercusiones inciden positivamente en una localidad será, entre otras cuestiones, porque se produce una interrelación de factores económicos, sociales y culturales que pone en valor:

- la armonía entre naturaleza y cultura;
- la coherencia entre actuaciones en espacios diferentes;
- la cohesión territorial que pueden generar;
- y la complementariedad entre actividades económicas.

Con todo, y exceptuando aquellos monumentos cuyo perfil es dar testimonio histórico de una época específica de la historia, el uso del patrimonio debe revertir en beneficio de la propia población local generando desarrollo.

culturales de los ciudadanos que residen en el territorio del Bien declarado. Por eso, las actuaciones que se propongan en el conjunto de un Programa de Intervención, sea municipal, comarcal o regional, deben tener en cuenta esta interrelación.

¹³ A excepción de las definidas como "Patrimonio Inmaterial", todas las Declaraciones recaen sobre un espacio físico, identificado fundamentalmente por sus elementos urbanísticos y medioambientales, en los que tienen lugar las relaciones económicas, sociales y

Y es sabido que el desarrollo, en relación con el patrimonio, presenta dos vertientes, la del crecimiento para el bienestar y la de la preservación, pero ambas deben confluir armónicamente si se aplican bien los criterios de sostenibilidad. Es aquí donde el ámbito de la toma de decisiones políticas juega un papel fundamental, dado que nuestras ciudades crecen, se expanden, y no parece que los organismos internacionales pretendan mantener sociedades estáticas, dirigidas hacia el inmovilismo.

Algunas reflexiones finales

Los planteamientos científicos, académicos e investigadores de Miguel Ángel Troitiño aportan ideas innovadoras que convergen en la aplicación de posicionamientos complementarios desde orientaciones centradas en una visión particular del Patrimonio como elemento sobre el que pivota uno de los principales elementos del desarrollo local: el valor patrimonial del territorio.



MESA REDONDA: EL MODELO DE DESARROLLO Y SUS IMPLICACIONES TERRITORIALES, AMBIENTALES Y SOCIALES

El desafío y la necesidad de construir proyectos territoriales en clave patrimonial

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa
Geógrafo. Catedrático Emérito de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN

Este texto de aproxima al modelo de desarrollo en el marco de las dimensiones y funciones del "sistema patrimonial territorial" aporta argumentos para entender el papel del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, de forma unitaria, resaltando como éste, a pesar de las dificultades, es fundamental para construir otro modelo de desarrollo, al ser el fundamento de la vida natural y social, resaltando la importancia de funciones como la turística, medioambiental, paisajística y culturales que desempeña. Se concluye con una propuesta utópica: construir proyectos de desarrollo territorial en clave patrimonial, en cuanto, al menos, los "territorios protegidos" ha asumido la idea de que es necesario poner límites para preservar el patrimonio.

Las intervenciones de Miguel Ángel Troitiño en seminarios, congresos, conferencias... relacionados con los temas tratados en este artículo han sido cuantiosas y nunca dejaban indiferente al auditorio. En algunos de ellos tuve el privilegio de acompañarle.

De sus muchas ideas pueden destacarse las siguientes consideraciones, que, sin duda,

podrán ser base para "repensar" el uso del Patrimonio, como él mismo decía.

a) En relación con los usos del patrimonio

Deben ser contempladas, entre otras, tres cuestiones para la comprensión de la actuación llevada a cabo:

- Una, que hace referencia –cuando se trata de actuaciones en materia de patrimonio orientadas a nuevos usos del mismo– a la necesidad técnica y profesional de contemplar el proyecto en su conjunto, al objeto de no distorsionar subjetivamente la finalidad de las actuaciones emprendidas.

- Dos, la que hace referencia a la intervención en un área, edificio, espacio, etc. que, además de haber estado muchos años en completo abandono y avanzado deterioro, conforman, junto con otras zonas simbólicas del Patrimonio local un área sobre la que graviten actividades con mayor o menor peso histórico y cultural;

- Tres, la que hace referencia a un valor estratégico de gran importancia al combinar dos aspectos esenciales en la interrelación patrimonio-desarrollo. En efecto, el proyecto llevado a cabo mediante la acción rehabilitadora debe permitir la conservación de un bien que incide directamente en la función del espacio recuperado al ser destinado a un nuevo uso, deficitario, casi seguro, hasta ese momento en la estructura urbana, económica, social y cultural de la ciudad.

Todo ello, incide, sin duda, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) En cuanto a la gestión del patrimonio.

- *Necesidad de superar la gestión sectorial* de las diversas dimensiones del patrimonio. Un Bien declarado no es otra cosa que el reflejo de la acción del hombre sobre el territorio que ocupa. Si, en estos comienzos del siglo XXI estamos actuando sobre Bienes desequilibrados, hostiles o incluso agresivos parece lógico que nos preguntemos el por

qué y, quizás, cuestionar la escala de valores del sistema económico y social en el que nos desenvolvemos.

- El patrimonio nos enfrenta a muchas preguntas y para dar respuestas y gestionarlo coherentemente *hay que buscar alianzas*, alianzas políticas, alianzas técnicas y también entre los instrumentos de planificación y gestión que ya tenemos consolidados, sean territoriales, urbanísticos, patrimoniales o medioambientales. Al ya conocerlos, tenemos que hacer el esfuerzo de añadir un plus de integración, un nuevo factor de operatividad, porque si no lo hacemos, servirán para poco.
- Las estrategias de gestión del patrimonio hay que interpretarlas o entenderlas como una *oportunidad* para dotar de contenido operativo a ese conocimiento patrimonial, territorial y medioambiental que en las sociedades desarrolladas venimos construyendo, desde disciplinas diversas, desde no hace tanto tiempo. La ética de la conservación aparece en la segunda mitad del siglo XIX frente a la lógica de la explotación y la transformación. Ahora tenemos que consolidar la ética del uso responsable de los recursos frente al despilfarro territorial y patrimonial.

c) En cuanto al valor universal excepcional

Únicamente resaltar la obligatoriedad de confirmar la presencia de los tres elementos fundamentales para que se apruebe la declaración de un Bien, o sea, integridad, *autenticidad y diversidad*, al tiempo que se produce una interrelación de factores económicos, sociales y culturales, como garantía de que las acciones en torno al Bien incidirán en el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la población local.

Los tres conceptos anteriores, al igual que los usos, el medio físico y los significados, son inseparables entre sí, entre otras razones porque se producen simultáneamente tanto en el espacio como en el tiempo.

“En suma, el valor patrimonial del territorio nunca puede abordarse desde interpretaciones simplistas, se trata de una cuestión compleja que requiere trabajar con detenimiento y con profesionales cualificados”



Nota sobre Bibliografía: Se remite al apartado de esta revista que recoge la Obra de Miguel Ángel Troitiño.

En el IX CIOT Miguel Ángel Troitiño presenta un documento de aproximación al modelo de desarrollo en el marco de las dimensiones y funciones del "sistema patrimonial territorial", aportando argumentos para entender el papel del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, de forma unitaria.

"Planificación y gestión integrada como respuesta"



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
VICEPRESIDENCIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL



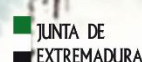
**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
Ingurumen, Lurralde Plangintza
eta Etxebizitza Saila
Departamento de Medio Ambiente,
Planificación Territorial y Vivienda

Cantabria

13,14 y 15 de marzo de 2019

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas
Universidad de Cantabria
Santander

PATROCINAN



COLABORAN

